

RE: URGENTE. Solicitud Urgente – Requerimiento Contraloría General de la República.

Desde Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 23/09/2025 17:12

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales <ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 12 archivos adjuntos (43 MB)

01ConciliacionOctubre-2024.pdf; 02DEAJCSOctubre-2024.pdf; 01ConciliacionNoviembre-2024.pdf; 02DEAJCNoviembre-2024.pdf; 01ConciliacionDiciembre-2024.pdf; 02FormatoDEAJ2129-diciembre2024.pdf; 01FormatoDEAJCMarzo-2025.pdf; 02ConciliacionMarzo-2025.pdf; 01ConciliacionAbril-2025.pdf; 02FormatoDEAJAbril-2025.pdf; 01ConciliacionMAYO-2025.pdf; 02FormatoDeajcMayo-2025.pdf;

Buen día, dándole tramite a su solicitud, se le adjunta la información requerida.

Cordialmente,

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 606-8572324

La Dorada, Caldas

AVISO IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso 1º de La Ley 2213 de 2022, referente a los deberes de los sujetos procesales, se informa que para surtir el trámite de las solicitudes o memoriales que sean remitidas al correo institucional del Despacho, deberá acreditarse haberse remitido a todos los demás sujetos procesales tal solicitud o memorial.

En igual sentido el artículo 6º del referido Decreto, establece la remisión del escrito de la demanda a los demandados, con las excepciones allí contenidas; en caso de desconocerse la información para notificación electrónica, se deberá acreditar el envío físico de la misma y sus anexos.

PROTECCIÓN DE DATOS: Se informa que conforme la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios sus datos de carácter personal, serán sometidos a los fines establecidos. Este Despacho mantiene estrictos procedimientos y políticas para salvaguardar los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades. Enviando un correo electrónico, usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir y revocar su autorización.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS: Este correo y toda la información adjunta pertenecen a este Despacho y son para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibido y puede ser sancionado legalmente.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 2:03 p. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luz Maria Zuluaga Gonzalez <lzuluaggon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE. Solicitud Urgente – Requerimiento Contraloría General de la República.

Cordial saludo.

Por medio del presente se hace una solicitud **URGENTE**.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.